

Reglamento

Artículo 1. Presentación.

"DUCROSS CANAL RENEDOS" está organizada por el Ayuntamiento de Herrera de Pisuegra, con salida y llegada en la Plaza José Antonio Girón.

La prueba es una actividad esencialmente popular y lúdica, donde tienen cabida todos los atletas que deseen participar.

El Duatlón Cross (Ducross) es un deporte combinado de resistencia, en el cual el participante realizará dos disciplinas deportivas en dos segmentos. Estas son: ciclismo todo terreno (MTB) y carrera a pie por cualquier tipo de superficie (TRAIL). El paso de un segmento a otro se realiza en la zona de transición denominada "T1" donde los participantes tienen un lugar asignado según su dorsal para coger y dejar su material. El cronómetro no se para durante el tiempo que dura la competición, incluida la transición.

Artículo 2. Modalidades.

DUATLÓN

Prueba a disputar de manera individual que tendrá como recorrido los primeros 20 kms. (1 vuelta) del circuito de MTB y los 10,5 kms. del circuito de TRAIL, siendo el paso por la T1 el lugar para realizar la transición a la especialidad. En esta modalidad se establecen categorías masculina y femenina.

COMBINADA

Es la modalidad por parejas, el participante en bicicleta realizará una vuelta al recorrido del circuito de MTB (20 kms.), para seguidamente hacer el cambio con su pareja en en la T1, entregándole el dorsal y realizando éste los 10,5 kms. del circuito de TRAIL. En esta modalidad se establecen categorías masculina, femenina y mixta.

MTB

La prueba tendrá como recorrido 2 vueltas al circuito de MTB (38 kms.). El desnivel positivo por vuelta es de unos 160 metros positivos. En esta modalidad se establecen categorías masculina y femenina.

TRAIL

La prueba tendrá como recorrido 1 vuelta al circuito de TRAIL (10,5 kms.) El desnivel a superar es de unos 320 metros positivos. En esta modalidad se establecen 4 categorías: Senior, Máster 30, Máster 40 y Máster 50 masculina y femenina.

Artículo 3. Participación.

Podrán participar, todos aquellos deportistas, federados o no federados, mayores de 18 años, que realicen su inscripción en la forma establecida en el presente reglamento. Los menores de 15 a 18 años podrán participar acompañados y/o con autorización paterna. Para cada una de las pruebas se establecerá un límite de participantes.

La participación a cualquier modalidad es libre. Una vez inscritos en cada una de las pruebas, no será posible el cambio de distancia ni de modalidad ni de titular.

Artículo 4. Inscripción ,importe y bolsa de cortesía.

La inscripción anticipada se abrirá el sábado 01 de MARZO de 2024 y se cerrará el miércoles 15 de MAYO a las 15:00h

La inscripción anticipada se realizará a través del siguiente enlace: www.runvasport.com

El importe de la inscripción será el siguiente:

DUATLÓN. Individual – 15€

COMBINADA. Parejas – 10€/participante

MTB. Individual – 15€

TRAIL. Individual – 12€

La inscripción incluye:

- Seguro de accidentes y de responsabilidad civil
- Ambulancia durante el recorrido
- Médico
- Servicio de fisioterapia
- Avituallamientos de líquidos y sólidos
- Box completo para duatletas
- Bolsa de corredor para los 200 primeras inscripciones
- Lavadero para bicicletas
- Guardaropa
- Fotos durante la prueba

Artículo 5. Dorsales.

Los dorsales se entregarán el mismo día de la prueba en la mesa de control en la zona de competición de 09:00h a 10:30h.

El dorsal habrá de colocarse en el manillar de la bici para la prueba de MTB. En el caso de los corredores en la parte frontal de manera visible, bien con imperdibles o portadorsal.

Para la prueba combinada se utilizará el mismo dorsal para las dos modalidades, colocado en la parte frontal con imperdibles o mediante portadorsal.

Artículo 6. Horario.

La salida de MTB dará comienzo a las 11:00 horas, seguidamente, a las 11:15 horas, lo hará el DUATLÓN en modalidad individual y combinada. A las 11:30 horas se dará la salida del SPEEDTRAIL.

No existen cortes de tiempo por ningún paso de control excepto por el de meta, el cual

cerrará la llegada a las 14:15h para todas las modalidades, salvo que todos los participantes hayan concluido la prueba antes de esa hora, momento en el que se cerrará dicho control.

Artículo 7. Avituallamientos.

Los avituallamientos estarán dispuestos de la siguiente manera:

DUATLÓN

1. Salida y meta, sólido y líquido.
2. A los 14 kilómetros aproximadamente en la modalidad de MTB, sólido y líquido.
3. A los 6 kilómetros aproximadamente en la modalidad de TRAIL, sólido y líquido.

COMBINADA

1. Salida y meta, sólido y líquido.
2. A los 14 kilómetros aproximadamente en la modalidad de MTB, sólido y líquido.
3. A los 6 kilómetros aproximadamente en la modalidad de TRAIL, sólido y líquido.

MTB

1. Salida y meta, sólido y líquido.
2. A los 14 kilómetros aproximadamente, sólido y líquido.
3. A los 36 kilómetros aproximadamente, sólido y líquido.

TRAIL

1. Salida y meta, sólido y líquido.
2. A los 6 kilómetros aproximadamente, sólido y líquido.

Los avituallamientos de líquidos dispondrán de agua, coca cola y aquarius. Los sólidos de plátanos, melón o sandía, dulce de membrillo, galletas y frutos secos.

Es de obligado cumplimiento que cada corredor porte su propio sistema de hidratación para la prueba. La organización no dispondrá de vasos ni de ningún recipiente unipersonal.

Artículo 8. Categorías y premios.

La prueba estará supervisada por personal de la organización. Se contará con el control de tiempos de la empresa de cronometraje asignada, la cual facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Se establecerán las siguientes clasificaciones y premios:

Duatlón: Trofeo para los tres primeros clasificados de la general absoluta, masculina y femenina.

Combinada: Trofeo para los tres primeros clasificados de la general absoluta, masculina, femenina y mixta.

MTB: Trofeo para los tres primeros clasificados de la general absoluta, masculina y femenina.

TRAIL: Trofeo para los tres primeros clasificados masculino y femenino absoluto. El primer clasificado de cada categoría recibirá un trofeo, mientras que el segundo y tercero de cada categoría en esa prueba recibirán una medalla.

Los premios de cada prueba a nivel absoluto y de categorías serán acumulativos.

Gran premio SSCAR: regalo de unas cubiertas para los primeros mejores tiempos masculino y femenino en el tramo cronometrado del segmento MTB.

Gran premio FARMACIA CORRAL: regalo de unas zapatillas para los primeros mejores tiempos masculino y femenino en el tramo cronometrado del segmento TRAIL.

Artículo 9. Motivos de descalificación.

- No llevar casco rígido homologado durante toda la prueba.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- Arrojar cualquier tipo de basura durante el recorrido.
- No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
- No llevar el dorsal en el manillar, camiseta, portadorsal, ocultarlo o manipularlo.
- Participar con el dorsal asignado a otro participante no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
- Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la Organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- Ser responsable o participe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.
- Ser remolcado por cualquier vehículo en cualquier forma.
- Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.
- Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.

Artículo 10. Responsabilidad.

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva, no ocultando a la organización cualquier enfermedad que le impidiera hacerla.

La Organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La Organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva.

El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la Organización de la misma.

El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras nacional, comarcal y local, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer.

En caso de aplazamiento o suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor la Organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad. Quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

El participante en el momento de la inscripción, acepta la inclusión de sus nombre y apellidos en una lista que será publicada dentro de la web de la Organización o de la plataforma de recogida de inscripciones.

Artículo 11. Cambios.

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo que sea en beneficio de los participantes, debiendo comunicar dichos cambios, en el caso de que se produzcan, antes de la salida en cualquier momento y por el medio que estime más oportuno.

La Organización se reserva el derecho a suspender o aplazar la prueba cuando observe un riesgo inherente para la seguridad de los participantes o así se lo hayan manifestado las Autoridades competentes.

Artículo 12. Aceptación del Reglamento y declaración.

Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la prueba declara conocer y aceptar plenamente este Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente:

“Declaro al inscribirme en el “DUCROSS CANAL RENEDOS 2024”:

- Conocer el contenido del Reglamento del mismo, el cual acepto en su totalidad.
- Conocer el carácter de esta prueba conforme a lo estipulado en el artículo 2 de este Reglamento.
- Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
- Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir a los organizadores de la prueba, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la Organización, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.
- Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de:
 - La existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba.
 - Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
 - Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.

- Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberá extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Artículo 13. Derecho a la imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 14. Anulación de inscripción.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de ESTE REGLAMENTO.

En el momento de recogida del dorsal, se podrá solicitar DNI o cualquier documento que acredite identificación del participante.

ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN: Las inscripciones se consideran en firme, no habiendo posibilidad de devolución salvo por causa de fuerza mayor. En caso de devolución por causa de fuerza mayor se acreditará certificado médico que acredite lesión o enfermedad, en ese caso se devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 1 de septiembre.

CAMBIO DE TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN: NO se admitirán cambios de titulares de dorsales de corredores inscritos.